

José Luis MARTÍN. *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*. Hondarribia. Ed. Nerea, 2003, 366 páginas

En un momento en que se conmemora el V Centenario de la muerte de la reina Isabel la Católica, se hace necesario repasar y conocer en profundidad sus antecedentes, de manera especial las circunstancias que le llevaron a ocupar el trono de Castilla. En este sentido, la magnífica biografía que nos ofrece el profesor José Luis Martín sobre la figura del rey Enrique IV contribuye no sólo a esclarecer los problemas sucesorios planteados a la muerte del monarca, que condujeron a su hermana Isabel a acceder al trono, sino también a conocer mejor la controvertida personalidad de este monarca, analizando y profundizando en aspectos que hasta el momento presente se venían admitiendo sin ofrecer ninguna duda.

La obra está estructurada en tres partes claramente diferenciadas. En la primera de ellas, el autor se ocupa de estudiar los años en que Enrique, designado heredero de su padre Juan II, ejerció como Príncipe de Asturias. En la segunda parte, más extensa, se desarrolla toda su actividad como rey (1454-1468): su pretensión al trono de Navarra y su nombramiento como príncipe de Cataluña; los problemas y enfrentamientos con la nobleza castellana, que condujeron a nombrar rey a su hermano Alfonso (XII). Por último, y esta es una de las cuestiones más debatidas, se aborda la sucesión de Enrique IV, la cuestionada legitimidad de su hija Juana y los derechos al trono de su hermana Isabel, una vez que hubo fallecido Alfonso.

La formación de Enrique como príncipe es bien conocida, pues ya desde su nacimiento se le había nombrado heredero de la Corona en el monasterio de San Pablo de Valladolid, acto que, como luego será su vida, no estuvo exento de incidentes. Desde muy pequeño recibió, por tanto, una esmerada educación de manos de notables maestros.

Pero la difícil situación política por la que atravesaba Castilla durante el reinado de su padre, Juan II, motivó que en 1440 se precipitara su boda con Blanca, hija del rey de Navarra, una vez que Álvaro de Luna fue alejado de la corte. A esta celebración matrimonial se dedica especial atención en el libro.

Haciendo uso de las crónicas y de otras diversas fuentes históricas de la época, que demuestra a lo largo de la obra conocer perfectamente, el profesor José Luis Martín analiza minuciosamente, la figura del Príncipe, así como la aparición en la escena política de Juan Pacheco, personaje vinculado a Enrique y que irá cobrando fuerza frente al condestable Álvaro de Luna, a quien dirige fuertes críticas el conocido Jorge Manrique en «Las coplas a la muerte de su padre».

Asimismo se estudian con detalle los motivos alegados por Enrique para conseguir la nulidad de su matrimonio con Blanca, y de este modo poder

contraer matrimonio con su prima Juana. A través de un documento público recogido en este trabajo, podemos leer cómo Enrique alega a este propósito su incapacidad para consumar el matrimonio con Blanca, *no con otras*, a pesar de haber estado casado con ella durante doce años y haber cohabitado por espacio de tres años.

Sin duda, como manifiesta José Luis Martín al final de la obra, la alegación de impotencia obedece a que Enrique estaba de acuerdo con las normas canónicas, claramente resumidas por el obispo Pedro de Cuéllar en 1325. Ya que no podía alegar parentesco, pues incurriría en el mismo hecho al contraer matrimonio con Juana de Portugal.

Las características de este nuevo enlace matrimonial son asimismo analizadas por el autor del libro, a través de las noticias que ofrecen los cronistas, señalando las exigencias de la nueva reina, la falta de dote o los escasos deseos de Enrique hacia su nueva esposa. Este matrimonio se realizó, según Alonso de Palencia, *sin dispensa apostólica* factor éste de suma importancia pues fue años más tarde, en el acta de lo acordado en los Toros de Guisando de 1468, cuando se manifiesta que Juana no tenía derecho al trono porque el matrimonio de sus padres no había sido legal, unido al hecho de que en los últimos años su madre no había actuado como debía.

En la segunda parte de la obra, el autor se ocupa del gobierno de Enrique una vez que se hizo cargo del reino al morir su padre Juan II en el año 1454. Uno de los primeros problemas a los que hubo de enfrentarse el nuevo rey fue la pacificación de los nobles. Enrique mantuvo junto a él a Juan Pacheco y a Pedro Girón, con quienes estaba vinculado desde su adolescencia, pero también integró dentro del Consejo Real a otras personalidades como fueron, Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro; Alfonso Carrillo, quien más tarde llegó a ser arzobispo de Toledo; el duque de Medina Sidonia y el conde de Niebla, Juan de Guzmán, entre otros. Pero quienes de verdad hicieron sombra a Pacheco y a Girón fueron Gómez de Cáceres, Miguel Lucas de Iranzo nombrado condestable de Castilla, a quien el autor del libro dedica una atención especial, o Beltrán de la Cueva, a quien Enrique ennoblecó en 1462, al nombrarle conde de Ledesma. Estas nuevas designaciones causaron un gran malestar entre aquellos que se sentían desplazados del poder político.

A lo largo de este estudio se pone de relieve la fuerza ejercida por la nobleza y el control que podía ejercer sobre el rey. Los nobles habían sido capaces de destituir a Enrique IV y nombrar como rey a su hermano el príncipe Alfonso, hecho que, como manifiesta el autor de la obra, contaba con otros antecedentes. Así, los nobles también habían tomado parte en los enfrentamientos por los derechos al trono de Navarra de Carlos de Viana; en las negociaciones matrimoniales relativas a la futura reina Isabel; y habían mostrado las discrepancias existentes entre ellos en el acuerdo de los Toros de Guisando. La intervención de la nobleza en la vida política fue tal en los

últimos años del reinado de Enrique IV, que algunos cronistas como Enríquez del Castillo, enjuiciando favorablemente el reinado de Enrique, llega a culpar a los nobles de los desastres ocurridos.

Al malestar existente entre miembros de la nobleza vino a sumarse el descontento del pueblo *abrumado de impuestos y ofendido por los atropellos*. Enrique IV tuvo que hacer frente a los importantes problemas socioeconómicos del momento, reflejados en las sucesivas convocatorias de Cortes en las que los procuradores a través de sus quejas y peticiones se hacían eco de la difícil situación existente en el reino.

No estuvo exenta de controversia la decisión de Enrique IV de intervenir en el reino de Granada, empresa que, sin embargo, fue premiada por el entonces pontífice, Calixto III, quien como era costumbre mandó en su felicitación navideña una espada al monarca en reconocimiento de su lucha contra los infieles. Otra circunstancia importante del reinado de Enrique IV, que es tratada con atención en este trabajo, fue el malestar que causaba entre sus súbditos la amistad que mantuvo con los musulmanes, así como la presencia de la guardia mora que Enrique había heredado de los reyes anteriores. Palencia recoge en sus escritos que la estatua del rey colocada en el alcázar segoviano llevaba *traje sarraceno, abominable a todo culto de los fieles...*

Con un uso magistral de las crónicas, el autor del libro recoge lo transmitido por Enríquez del Castillo y Galíndez de Carvajal en lo referente al nacimiento de Juana en 1462, acontecimiento celebrado con gran júbilo, y a su posterior designación como heredera. No obstante, la difícil situación económica del reino, con acuñaciones monetarias de baja calidad y la preferencia dada a las monedas extranjeras, así como el descontento y radicalización de las posturas nobiliarias, de manera especial las protagonizadas por Juan Pacheco y Pedro Girón al sentirse desplazados del poder por Beltrán de la Cueva, motivaron que se extendiese una corriente de descrédito hacia el monarca y su favorito, que condujo a poner en duda la legitimidad de Juana. Estas intrigas nobiliarias quedan reflejadas en las obras de Alonso de Palencia, recogidas y analizadas por el profesor José Luis Martín en este trabajo.

En esta obra se estudiada asimismo con detalle la difícil situación por la que atraviesa el monarca entre los años 1465 y 1468, pues, celebrada la Farsa de Ávila y entronizado su hermanastro Alfonso con tan sólo once años de edad, Enrique IV tiene que hacer frente no sólo a estos graves problemas internos hasta que el 5 de julio de 1468 muera el príncipe-rey Alfonso, sino también a las complicadas relaciones existentes con Portugal y Navarra, llegando a concertar capitulaciones matrimoniales de Isabel con Alfonso V de Portugal en septiembre de 1465.

En la tercera parte de la obra, el autor del libro aborda uno de los temas más debatidos y que ha suscitado polémica: ¿qué derechos tenía Isabel al trono de Castilla?; esta cuestión es estudiada minuciosamente a lo largo de varios capítulos. Hay que recordar que el rey Juan II en su testamento había

nombrado heredero a su hijo Enrique, pero si éste moría sin herederos legítimos, el orden sucesorio pasaría a Alfonso, y después, si éste no viviese a su hermana Isabel.

Cuando en 1468 muere Alfonso, se plantea la legitimidad de Juana como hija heredera frente a las pretensiones de Isabel, pues no sólo se cuestiona que fuese hija legítima del rey, sino también se ponía en entredicho, como hemos mencionado anteriormente, la legalidad del matrimonio de sus padres, Enrique y Juana. Esta situación, propició que lógicamente se formasen dos bandos: uno a favor de Juana, que contaba con el apoyo de Alfonso V de Portugal, y otro al lado de Isabel, quien desde 1472 contó con el apoyo de su esposo Fernando de Aragón.

Con el fin de esclarecer este espinoso asunto, el profesor José Luis Martín analiza con gran detalle todos los aspectos a él vinculados: las opiniones dadas en torno a la homosexualidad del monarca, de manera especial en el estudio de Marañón; el ascenso de Beltrán de la Cueva; las condiciones y circunstancias en que la reina Juana dio a luz a su hija, recogiendo opiniones de quienes piensan que la reina pudo ser «inseminada», lo que traería consigo la dificultad del parto; o también las posibles relaciones mantenidas por la reina especialmente durante el tiempo que estuvo en Alaejos, donde mantuvo relaciones con Pedro del Castillo, de quien tuvo dos hijos y con quien vivió a partir de 1468.

Ocupándose de los últimos días de Enrique IV, el autor del libro muestra la discrepancia existente entre los cronistas acerca de las causas que motivaron la muerte del monarca, y recoge los testimonios de Alonso de Palencia, del autor de la Crónica Castellana, de Galíndez de Carvajal, de Diego Enriquez del Castillo o de Fernando del Pulgar.

El trabajo concluye con un repaso exhaustivo de las composiciones poéticas y literarias que se ocuparon de la persona y reinado de Enrique IV como fueron el Marqués de Santillana y Gómez Manrique, aconsejando u orientando al monarca; o reflejando la triste situación en que se encontraba el reino, como aparece en las Coplas de Mingo Revulgo, en las que se compara la situación de Castilla *con la de un rebaño mal regido*; o las Coplas del Provincial, o las Coplas de Vita Christi escritas por fray Íñigo de Mendoza, sobre la excesiva riqueza del monarca; o los poemas de Juan Álvarez Gato, donde se critica al monarca por ser excesivamente generoso en sus donaciones a nobles y prelados; o los versos tan conocidos de Jorge Manrique en los que resume los años del reinado del monarca.

Al hacer balance de este reinado el profesor José Luis Martín manifiesta su propia opinión acerca de la paternidad de Enrique IV y de los motivos que le llevaron a alegar impotencia (página 312).

A través de la lectura de este espléndido trabajo podemos apreciar el dominio de las fuentes y el conocimiento en profundidad que tiene el autor del

libro no sólo de la figura de Enrique IV, sino de la época y de las circunstancias en que le tocó vivir; asimismo, otro rasgo que debe ser destacado es la objetividad que en todo momento trasluce este estudio. Por todo ello, considero que la lectura de esta biografía es imprescindible tanto para los estudiosos de la Baja Edad Media peninsular como para todos aquellos que estén interesados en conocer y aclarar la controvertida personalidad de este monarca.

Paulina LÓPEZ PITA

UNED

Los artículos deberán ser inéditos y deberán ir firmados por el autor, haciendo constar el Centro o Institución en el que trabaja.

Todos los originales deben ir con el título en español y en inglés, acompañados por un resumen en español y otro en inglés y seguidos de las correspondientes palabras claves.

El autor debe hacer constar su dirección y teléfono para que se le comunique la recepción de su trabajo y posteriormente, en su caso, la aceptación del mismo por el Comité de Redacción.

La revista cuenta con un Comité de Evaluación externo.

Presentación del texto

Se remitirán dos copias del artículo, una en papel y otra en disquete, en sistema PC o compatible, y en formato «texto». El formato debe ser DIN A4, con 60 caracteres o tipos por línea y 30 líneas por página. El texto estará paginado y tendrá una extensión máxima de 20 páginas, incluidas las notas y la bibliografía.

Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deben ir bien diferenciados. Las citas textuales se pondrán entrecomilladas y los nombres y citas de textos en lengua original se pondrán en cursiva.

Se evitará, en lo posible, el uso de negrita. La relación numérica de las ilustraciones se pondrá a continuación del texto, en hoja aparte, con el pie correspondiente a cada ilustración y la indicación del lugar que ocupará en el texto. Su número queda a criterio del autor, pero se aconseja un máximo de 15. Las ilustraciones se enviarán en sobre aparte, en el que se hará constar el título del trabajo y nombre del autor. Irán numeradas por la parte posterior, según la relación antes citada. Las fotografías serán preferentemente en blanco y negro, en papel brillante; tanto fotografías como gráficos y dibujos tendrán un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. y máximo de 18 x 28 cm.

Normas para la redacción de originales

Las siglas y abreviaturas más conocidas se especificarán con toda claridad en una nota inicial marcada con un *. Se utilizarán las universalmente conocidas o de uso más frecuente en la especialidad sobre la que verse el trabajo.

Referencias bibliográficas

Se puede optar por el sistema latino o el anglosajón.

Sistema Latino

Las citas bibliográficas en las notas se atenderán a las siguientes normas y secuencia:

Libro: Apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas; título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año y, en su caso, páginas indicadas.

Ejemplo: KAMEN, H.: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, pág. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis.

Si los autores son tres se consignarán todos. Si hay varios autores, se citará el primero y se añadirá **et alii** o «y otros»; otra posibilidad es indicar VV.AA.

Los libros editados en series monográficas se deben citar con el título de la obra entre comillas, seguido del título de la serie en cursiva y a continuación lugar de edición, editorial y año.

Cuando se trate de capítulos incluidos en un libro, se cita el autor, el título de la colaboración entre comillas, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas. Para las ponencias, comunicaciones de congresos o seminarios, etc. se reseña el autor, el título de la colaboración entre comillas, el título del congreso o seminario en cursiva y el lugar y año de celebración, seguido de las páginas correspondientes.

Las tesis doctorales inéditas se citan haciendo constar el autor, el título en cursiva, la universidad y el año. Ejemplo: ARCE SAÍNZ, M.: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral s.p.), UNED, 2003.

Cuando se trata de artículos de revista: apellido e inicial del nombre del autor o autores en mayúsculas, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año, páginas correspondientes. Ejemplo: BRINGAS GUTIERREZ, M. A.: "Soria a principios del siglo XIX. Datos para su historia agraria" *Celtiberia*, 95, (1999), pp.163-192.

Cita de documentos: En la primera cita debe ir el nombre del archivo completo, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos y la inicial del nombre en mayúsculas, seguido del nombre o extracto del documento entre comillas y la fecha. Ejemplo: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (A.R.C.M.) Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. ARROYO, F., «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

Repetición de citas: Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos e inicial del nombre en mayúsculas, la abreviatura Op.Cit. y la página o páginas a las que se hace referencia.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos e inicial del nombre el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá **Idem**, seguido de la página correspondiente.

Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá **ibidem**.

Sistema Anglosajón

La referencia bibliográfica se hará en el texto, entre paréntesis, indicando únicamente autor y año de publicación. Ejemplo: (Alicia Franch, J., 1994)

Si se quiere hacer referencia a un párrafo concreto, se pone la página a continuación del año de edición, separados por dos puntos. Ejemplo: (Vallejo Florez, A., 1998:232.)

Este sistema obliga a hacer una relación bibliográfica de las obras, ordenada alfabéticamente, al final del artículo.

Las citas de documentos y las explicativas irán a pie de página siguiendo las mismas normas que en el sistema latino.

Corrección. En su momento, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Ésta se refiere fundamentalmente a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. Para evitar retrasos en la publicación se ruega la máxima rapidez en la devolución de pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.